



RESOLUCIÓN N° 0043 - 023

Aguaray (S), 10 ENE 2023

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 036950/22, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Nota de Solicitud de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que el sector de Taller Mecánico, dependiente de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, solicita Cambio de Inyectores Nuevos y Reparación de Cableado para el Camión Ford Cargo 1519 Dominio AC482RV y que por razones de que es imprescindible que la misma se encuentre en funcionamiento para las tareas inherentes que lleva a cabo el Municipio y en consecuencia de la situación actual, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen al Servicio del Municipio.-

Que, como lo establece la Ley N° 8.072 en su Art. 30, 4° Párrafo... "*cuando por razones de urgencia o emergencia debidamente fundadas y consignadas en el expediente no fuere posible efectuar la publicidad con carácter previo, se publicarán las adjudicaciones...*", que por lo precedentemente expuesto no se procedió a la publicación de la Convocatoria a Adjudicación Simple, como se justifica en la Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple y Publicación en el Boletín Oficial de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 036950/22 se solicitó la "**ADQUISICIÓN DE CAMBIO DE INYECTORES NUEVOS Y REPARACIÓN DE CABLEADO PARA EL CAMIÓN FORD CARGO 1519 DOMINIO AC482RV, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL**", las notas de requerimientos correspondientes de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento dispuesto en el Art. 14 de la Ley Provincial N° 8.072 - Decreto Reglamentario N° 1.319/18.

Que, se presentó la Nota de Único Proveedor en la Zona, para la Empresa IGLESIAS MONICA LILIANA C.U.I.T N° 27-28096256-8, con domicilio comercial en Casa 10, Ciudad de Tartagal.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones, y por justificarse de que es el único proveedor en la zona, se procede a seleccionar a la Empresa IGLESIAS MONICA LILIANA C.U.I.T N° 27-28096256-8, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 230.000,00), IVA incluido, para la adquisición de los materiales según Pedidos de Provisión mencionados ut supra.-

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de adjudicar la Adjudicación Simple N° 03/2.023.-



Secretaría
Hacienda Municipal

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
Fernández Sandra



RESOLUCION N° 0043-023

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.
RESUELVE**

- Art.1°.-** **ADJUDICAR** a la Empresa IGLESIAS MONICA LILIANA C.U.I.T N° 27-28096256-8, con domicilio comercial en Casa 10, Ciudad de Tartagal, la ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 03/2.023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMBIO DE INYECTORES NUEVOS Y REPARACIÓN DE CABLEADO PARA EL CAMIÓN FORD CARGO 1519 Dominio AC482RV, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL", por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MILCON 00/100 (\$ 230.000,00), IVA incluido, pagaderos conforme oferta propuesta, adjunta al expediente.-
- Art.2°.-** **DAR** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-
- Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.5°.-** De forma.-

Vep.-


Sandra E. Fernández
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray